



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

DECRETO ALCALDICIO N° 100/2016.-1
NUEVA TOLTEN, 25 OCT. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El proyecto PMU código 1-B-2016-340 denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’Higgins y Avenida San Martín”**.

- La Resolución Exenta N° 8534 de fecha 18 de julio de 2016, que aprueba proyecto de **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’Higgins y Avenida San Martín”** código 1-B-2016-340.

-Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el uso de las facultades que me confiere:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar obras del proyecto denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**.

DECRETO:

1.- Dispóngase el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, de acuerdo a lo indicado en los vistos.

2.- Apruébese las Bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación indicada en el punto anterior.

3.- Nómbrase a los miembros de la comisión de apertura y evaluación para la Licitación, la que estará constituida por los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen en sus cargos, quedando establecido que la no participación de uno o más de estos funcionarios no inhabilita a la comisión para su cometido en la presente licitación pública:

COMISION DE LA PROPUESTA

Director de Administración y Finanzas Municipal
Directora de Desarrollo Comunitario
Secretario Municipal
Secretario de Planificación Comunal

4.-Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán imputados al ITEM correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación (2)
- Unidad de Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. -